I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

000577

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2014

Cerrillos, 29 ABR 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1824/2014, el Decreto Exento N°202/2365/2013 y Nº202/2366/2013 que aprueban el PADEM 2014; Lo dispuesto en el artículo 25 y siguiente de la Ley Nº19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; y las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que la Constitución Política de la República de Chile, consagra el Derecho a la Educación.

Que es función del Municipio la Educación y la Cultura, de conformidad a lo establecido en el Artículo 4º letra a) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Que los menores insertos en el sistema Educacional Chileno no pueden dejar de ser atendidos en la forma y horario establecido, debiendo además, darse cumplimiento a la calendarización del año Escolar previamente establecido por el Ministerio de Educación.

D E C R E T O:

1.- Contrátese al Docente que se indica, por el período, número de horas y motivo que se señala, en el Establecimiento Educacional que se menciona:

INSTITUCION	:	**I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**
NOMBRE DOCENTE	:	**MARCELA ANGULO CEBALLOS**
CÉDULA DE IDENTIDAD	:	**15.259.939-5**
FECHA DE INICIO	:	**desde 01-04-2014**
FECHA DE TÉRMINO	:	**hasta 28-02-2015**
TIPO DE FUNCIONES	:	**Docente Diferencial**
CARGA HORARIA	:	**10 hrs. Cronológicas**
JORNADA DE TRABAJO	:	**Diurna**
NIVEL DE ENSEÑANZA	:	**Básica**
ESTABLECIMIENTO	:	**Escuela Ejército Libertador**
COMUNA	:	**Cerrillos**
REGIÓN	:	**Metropolitana**
MOTIVO CONTRATACIÓN	:	**Proyecto de Integración Escolar**

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

000577

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2014

2.- Se deja constancia que los antecedentes de ingreso para ser registrados en Contraloría General de la República, se remitieron mediante el Decreto Alcaldicio N°201/504/2012.

Su último Decreto Alcaldicio es el N°201/196/2013.

3.- Por razones de buen servicio, el docente debió asumir de inmediato sus funciones en la fecha señalada.

4.- El gasto que irroga el presente decreto, deberá imputarse al Ítem 21 del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CER
SECRETARIA
MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

AAG/CUCH/TVL/mrn
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplan
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Pág. Web
-Secretaría Municipal.

001824

PROVIDENCIA Nº 100/
CERRILLOS 11 ABR. 2014

I.Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

DE ☒ **SR. ALCALDE**

A _____

- ☐ Administrador Municipal
- ☐ Asesor de Educación
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Departamento de Relaciones Públicas
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección Secplan
- ☐ Dirección de Adm. Y Finanzas
- ☐ Departamento de Abastecimiento
- ☐ Departamento de Patentes Comerciales
- ☐ Departamento de Personal
- ☐ Departamento de Servicios Generales
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Desarrollo Social
- ☐ Dirección de Gestión Ambiental
- c/c ☒ Departamento de Educación
- ☒ Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M
- ☐ Departamento de Remuneraciones D.A.E.M
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Dirección de Tránsito y Transporte Público
- ☐ Concejo Comunal
- ☐ Juzgado Policía Local

RECURSOS HUMANOS DAEM 11 ABR 2014 16 INGRESOS

Contrátese a Marcela Angulo C. Educadora Diferencial PIE Esc. Ejerc. Libertador

Según lo solicitado en Ord. 503/RR.HH.-754/14 del Daem.

PARA

- ☐ Estudio proposición
- ☐ Su conocimiento y fines
- ☐ Estricto cumplimiento
- ☐ Informar por escrito
- ☐ Estudiar y proponer respuesta bajo firma Alcalde
- ☐ Informar en Derecho
- ☐ Venir a verme por este tema
- ☐ Confeccionar Decreto Alcaldicio/Exento
- ☒ Confeccionar Contrato
- ☐ Confeccionar Resolución
- ☐ Revisar Contrato
- ☐ Proceder conforme a documento adjunto

PLAZO

- ☐ 48 Horas
- ☐ 24 Horas
- ☐ Urgente

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

ALCALDE

SEGUNDO TRAMITE

Pase a: _____

Para: _____

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

ORD.: **Nº 503/RR.HH-0754/2014**

MAT.: **Solicita contrata PIE que indica.**

CERRILLOS, 08 de Abril de 2014

A : **SR. ARTURO AGUIRRE GACITÚA**
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DE : **SRA. TERESA VALLESPÍN LÓPEZ**
JEFA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: 10 ABR 2014
Nº Ingreso: 2722
Hora

Por medio del presente y junto con saludar, vengo en solicitar a Ud., autorización para la siguiente contrata:

MARCELA ANGULO CEBALLOS
EDUCADORA DIFERENCIAL
PIE
10 HORAS
ESCUELA EJÉRCITO LIBERTADOR
Desde 01-04-2014 y hasta 28-02-2015

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

TERESA VALLESPÍN LÓPEZ
JEFA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

TVL/ mtm
Distribución:
- Destinatario
- Archivo RR.HH
- Archivo DAEM

RR. HH x
Liceo
9/4/14

nicipalidad de Cerrillos

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
D.A.E.M.
04 ABR 2014
Hora: 1730
RECIBIDO

M E M O R A N D U M Nº 503/PIE-58/2014

RECURSOS HUMANOS DAEM 07 ABR 2014 10:40 INGRESOS

A : **SR. HECTOR GONZALEZ CORREA**
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN (s)

DE : **SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA**
COORDINADORA COMUNAL PIE, DAEM

Contratación hasta 28/02/2015

MAT : **Contratación docente PIE**

REF : **503/PIE-19/2014**

FECHA. : **04 DE ABRIL 2014**

Junto con saludar, y por medio del presente solicito a usted reemplazar el memo de la referencia en lo concerniente a las horas de contratación de la docente Marcela Angulo Ceballos en la escuela Ejército Libertador la cual quedaría como sigue;

COLEGIO	HORAS	TIPO DE CONTRATO	PROFESIONAL	NOMBRE	OBSERVACIONES
Ejército Libertador	10	contrata	Educadora diferencial	Marcela Angulo Ceballos	Actualmente con fuero maternal
Liceo	10	contrata	Educadora diferencial	Marcela Angulo Ceballos	Actualmente con fuero maternal

Cabe destacar que este contrato será desde el 01 de Marzo del presente.

Para su conocimiento y gestión, saluda atentamente a usted,

Ot. 754
Marco
756 Liceo

Mª Guajardo

MARIA GUAJARDO SILVA
Coordinadora Comunal PIE
DAEM

MGS/jmd